

INFORME DE ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DE ECOVIVICONT S.A., POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2018 A LOS SEÑORES ACCIONISTAS

1. INFORME ADMINISTRATIVO.- CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE JUNTA GENERAL Y EL DIRECTORIO

Teniendo en cuenta las normas reglamentarias de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, cúpleme presentar a la Junta General de Accionistas las actividades desempeñadas por la Administración durante el ejercicio económico 2018, para lo cual he contado con la colaboración de seis miembros principales y seis suplentes del Directorio, los mismos que fuimos reelectos en la Junta General de Accionistas de la Empresa, el 28 de marzo de 2018, por unanimidad de todos los accionistas presentes, como siempre, hemos trabajado con responsabilidad y honestidad para sacar adelante la Compañía. Manejando la misma austeridad con la que iniciamos nuestra gestión.

Para llevar a cabo las Auditorias del ejercicio económico del período 2018, cumpliendo con la resolución de la Junta General de Accionistas reunida el 28 de marzo del año 2018, la Presidencia Ejecutiva contrató los servicios del Lic. Segundo Alba, Auditor Externo mae 382, para que realice la Auditoría Externa del ejercicio económico del año 2018; además en la misma Junta, se nombró como Comisario Principal de la Compañía al C.P.A. Lic. Marco Segovia y como Comisario Suplente al C.P.A. Raúl Nacimba, para que puedan emitir los informes correspondientes al ejercicio fiscal del año 2018.

2. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PREVISTOS

2.1 REDUCCIÓN DE GASTOS OPERATIVOS

A pesar de que, a lo largo de todos estos años, no han habido ingresos que permitan cumplir con todas las obligaciones económicas de la Compañía, lo poco que se conseguía se gastaba con total austeridad y con pleno conocimiento y visto bueno del señor Interventor; además, contando siempre con el préstamo de dinero que nos proporciona nuestra Compañía relacionada **DEL HIERRO DELCA CÍA LTDA., EN LIQUIDACIÓN**, se pudieron solventar algunas deudas pendientes y otros gastos administrativos que se generaron en el periodo; entre otros, pagos de impuestos al S.R.I, pago de cuotas relacionados con la tabla de amortización que nos entregó la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, para cancelar las contribuciones pendientes de años anteriores, honorarios para el trámite de reactivación de la compañía, pago de servicios básicos entre otros. Todos estos egresos se manejaron con total transparencia y teniendo en cuenta que de todos estos gastos siempre ha tenido conocimiento el señor Interventor y por su intermedio la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

2.2 CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EMPLEADOS Y TERCEROS

Con los préstamos concedidos por Del Hierro Delca Cía. Ltda., se procedió al pago de algunos gastos administrativos con la finalidad de evitar que las deudas se hagan más grandes. Se han solventado deudas pendientes con el S.R.L., estamos al día con el IESS; además, siendo nuestra Compañía la única propietaria de todas las participaciones de Del Hierro Delca Cía. Ltda., en liquidación; al momento, igual de lo que se hizo el año anterior, una vez que se realizó un cuadro comparativo de los impuestos del año 2016 y 2017, en el mes de febrero del 2018 se realizó un pedido de revisión de los impuestos, para ello se solicitó vía on line un nuevo estudio de los avalúos municipales del año 2018 que subieron indiscriminadamente, trámite que dio sus frutos y se pudo conseguir una rebaja en los impuestos prediales; sin embargo, la persistencia de continuar tramitando la rebaja de un valor considerable en los rubros de solar no edificado de los lotes de la subdivisión de Conocoto, también resultó positivo y gracias a la intervención del Dr. Belfor Tapia, se logró una nueva rebaja de los valores por solar no edificado.

2.3 FINIQUITO DEL CONTRATO CON MYKASA

Con relación a este punto se hace necesario recordar a todos los señores accionistas que, durante todo este tiempo siempre ha estado latente solucionar en forma definitiva la situación contractual con la constructora Mykasa, lo que aún no se ha podido finiquitar puesto que al momento los lotes de la subdivisión de Conocoto se encuentran hipotecados al Municipio de Quito como garantía por el cumplimiento de las obras de infraestructura a efectuarse en los lotes de la subdivisión del lote 2 de Conocoto y por ende el lote siete que se entregará como dación en pago por esta deuda, aún no puede ser entregado mediante escritura pública.

Por otro lado, a la fecha, al estar la Compañía en situación de disolución y liquidación dispuesta por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, no está en condiciones de tramitar ningún documento legal; sin embargo, al haber llegado a un acuerdo verbal con la constructora, se honrará la palabra y la resolución de Directorio y se formalizará el finiquito de este contrato, una vez que, la Compañía se encuentre en condiciones de hacerlo.

2.4 PROYECTO CONOCOTO

Una vez superados varios inconvenientes entre otros, el crudo invierno que afectó al Ecuador en el año anterior y que afectó la excavación para el sistema de alcantarillado, se continúan con los trabajos y previo a la puesta del adoquinado en la vía principal, se solicitó al Constructor la realización de varias pruebas de compactación del terreno que nos permitan tener la seguridad de que no habrá hundimientos en la vía; éstos se realizaron en el laboratorio de suelos de la Facultad de Ingeniería Civil de la Pontificia Universidad Católica de Quito y cuyo informe resultó favorable y por lo tanto pudo iniciarse el adoquinado de la vía principal.

El problema que inició el vecino del sector, Ing. Monge, y que provocó que se realice una inspección al terreno por parte de una Arquitecta del Departamento de Control de Suelos de la Administración Zonal del Valle, que emitió un informe nada favorable para nuestra Compañía, no impidió que sigamos adelante con nuestro propósito y a pesar de todo se continuaron con las obras de infraestructura. Una vez más, en el mes de junio de 2018 se realiza una nueva inspección a los terrenos de Conocoto, como nueva diligencia en el juicio planteado por el vecino Monge, se espera que este nuevo informe sea contundente y pueda concluirse este problema que ya lleva mucho tiempo.

En el mes de marzo del año 2018 se entregaron las obras de infraestructura que corresponden a alcantarillado y agua potable a las empresas correspondientes y en los próximos días, una vez cancelado el valor correspondiente, se realizará la acometida del agua potable de la red principal a la red de los lotes y de esa manera se podrá exigir las Actas de entrega recepción de estos trabajos. Se ha iniciado el trámite oportuno para lograr de las empresas Eléctrica y telefónica la aprobación de los planos correspondientes y poder iniciar el soterramiento de los cables que permitan tener estos dos servicios básicos, adicionales a los que ya se entregaron.

Con todos estos requisitos listos se han continuado las obras correspondientes y se logró la autorización de la Empresa Eléctrica Quito para la colocación de los postes de luz en la vía principal y de esa manera dotar del servicio a nuestros lotes; se continuará con la construcción de los pozos y ductos para el soterramiento de los cables de luz y telefonía y de esa manera concluir estas obras para poder entregar a las respectivas empresas y tener las actas de recepción que nos permitan iniciar el trámite de levantamiento de las hipotecas que pesan sobre los lotes de la subdivisión de Conocoto.

Paralelamente a lo anterior y una vez superados algunos inconvenientes con relación a los bordes de quebrada, se reingresan planos de la subdivisión al Departamento de Avalúos y Catastros con la finalidad de que emite su informe técnico que luego irá al Departamento Legal de la Administración Zonal del Valle de los Chillos para que luego del estudio pertinente, pueda emitir su informe favorable para que logre salir a la Notaría y luego legalizarse en el Registro de la Propiedad.

Se recibe la llamada de la Abogada del Departamento Legal para que acudamos a una reunión previa a la emisión del informe de subdivisión a la que se acudió con el constructor que está a cargo de la subdivisión de los lotes y la Liquidadora Del Hierro Delca Cía Ltda., en Liquidación. Se nos hizo conocer que para emitir un informe favorable de la subdivisión se debe presentar pólizas de garantía por el cumplimiento de obras de infraestructura en cada uno de los lotes subdivididos, pues, no aceptan la primera hipoteca de lotes de la subdivisión de Conocoto, como garantía de ejecución de las obras de infraestructura en los terrenos individuales.

Nuevo inconveniente que impide, una vez más, acelerar los trámites de la subdivisión; comienza la búsqueda de Aseguradoras que nos ayuden con el otorgamiento de las pólizas, reuniones con Seguros Colonial, Aseguradora Sucre y otras que no nos pueden ayudar con el tema por sus requerimientos inalcanzables para la Compañía; sin embargo, cuando las cosas se hacen con humildad y honradez empiezan a darse y es así que, con la ayuda del bróker de seguros Sr. Jorge Zurita, recomendado por el Arq. Yerovi, miembro del Directorio logramos ponernos en contacto con la Aseguradora Latina, con quienes iniciamos una serie de reuniones hasta llegar a la final en la que nos solicitaban la hipoteca de algún bien inmueble.

Se consultó si podíamos entregar una segunda hipoteca de alguno de los lotes de propiedad de Del Hierro Delca, propuesta que no fue aceptada puesto que los lotes tenían una primera y preferente hipoteca con el Municipio de Quito. Ante esta situación harto difícil para la Compañía, el Ec. Carlos Gallardo, Gerente de la Constructora Mykasa, a cargo de las obras de infraestructura y subdivisión, ofrece poner en hipoteca un lote de su propiedad.

Se inician los trámites pertinentes y entre estos la presentación de una serie de documentos de las dos Compañías, como los últimos balances, y un informe de la Superintendencia en la que se indique la real situación de las mismas. Nuevas reuniones y pedidos; así también, el informe de un perito evaluador del lote a hipotecar para garantizar que su valor cubre en su totalidad las pólizas requeridas; cumplidos estos pedidos, por fin en el mes de julio del 2018, se conceden las pólizas requeridas para continuar con el trámite de subdivisión de los lotes de Conocoto.

Se aspira que una vez superados estos inconvenientes podamos obtener del Municipio la aprobación total de la subdivisión que, junto con el levantamiento de hipotecas de los lotes, nos permita iniciar la comercialización de lotes y cumplir de esta manera el objeto social de la Compañía.

2.5 PROYECTO CONDADO

Pese a que ya no existe el Proyecto del Condado, por la venta del terreno, hasta la fecha se han realizado las devoluciones correspondientes a los socios del Proyecto, que han solicitado, y ante requerimiento de la Superintendencia de Compañías se han realizado múltiples gestiones, con la finalidad que las personas que no han retirado aún sus aportes lo puedan hacer, acercándose a las oficinas de nuestra Compañía a dejar su solicitud; sin embargo, esta medida tampoco ha dado resultado y por ende aún quedan por devolver algunos aportes.

Han habido casos de accionistas y socios del proyecto Condado que no han retirado sus aportaciones, más bien han manifestado su deseo de continuar dentro del Proyecto de Conocoto, con los mismos beneficios de un socio u accionista antiguo.

3. INFORMACIÓN DE HECHOS PRODUCIDOS DURANTE EL EJERCICIO, EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL

Durante el presente período los trámites legales que se tuvieron que solventar tienen relación con la firma de un convenio de pago para cancelar los valores que se adeudan a la Superintendencia de Compañías por contribuciones desde el año 2013, a la fecha nos queda por cancelar la contribución que corresponde al ejercicio económico del año 2018.

A la fecha nos resta por pagar 9 dividendos del convenio firmado con el S.R.L., por el anticipo de valores del impuesto a la Renta que corresponde al año 2015, a pesar de todos los reclamos realizados el trámite de revisión de estos valores fue negado y consecuentemente hay que culminar con el pago de los mismos; así también, al momento aún no se ha solucionado el juicio coactivo presentado por el Municipio de Quito, por valores adeudados de los impuestos prediales desde el año 2013, se ha cancelado todo lo que corresponden a los años 2013 y 2014, quedando pendiente los años siguientes, esperamos pronto poder salir de este inconveniente que ha causado problemas de congelamiento de las cuentas personales de la Liquidadora; así como también, la prohibición de salida del país y la prohibición de enajenar los lotes de la subdivisión; finalmente presentar todos los informes y documentos solicitados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros que nos permita, a la brevedad posible, conseguir la reactivación de la Empresa y poder realizar la fusión con su relacionada Del Hierro Delca Cía. Ltda., en liquidación y de esta manera sanear los problemas que presenta Ecovivicont, evitando llegar a la disolución y liquidación de la compañía.

4. GESTIONES ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Desde que se presentó la Escritura de reactivación de la Compañía, múltiples han sido las gestiones realizadas ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, para obtener la resolución de activación de nuestra empresa para luego solicitar el levantamiento de la disolución y liquidación de la Compañía.

Por fin llegó el día esperado con ansias, se retira del Centro de Atención al Usuario (CAU), los tres ejemplares de la Escritura de Reactivación, para poder continuar con el trámite respectivo que consistía en la marginación en la notaría cuarenta, de la escritura de reactivación, la marginación en la notaría cuarta de la escritura de constitución de la Compañía y finalmente la inscripción en el Registro Mercantil de la reactivación de Ecovivicont S.A., que luego de varios años en situación de disolución y liquidación volvía a ser una empresa en marcha y totalmente activa. Objetivo conseguido y a seguir adelante.

A pesar de haber cumplido con todos los requisitos, nuestra Compañía continuaba como una empresa inactiva, ante esta situación acudimos con el señor Interventor a la Superintendencia de Compañías a averiguar qué había sucedido.

Nadie daba razón de nuestro trámite hasta que llegamos al CAU y a insistencia nuestra buscaron la escritura de reactivación y la encontraron archivada sin que se haya registrado la activación de la Compañía. Ante nuestra molestia y el pedido del señor Interventor se realizó la acción necesaria para la reactivación y en tres días estaría listo la activación de Ecovivicont S.A., consecuentemente sin el membrete de empresa en disolución y liquidación.

Ante esta situación el organismo de control empieza a presionar para que se materialice el trámite de fusión de las dos empresas relacionadas, sin embargo, el mismo no se puede continuar porque uno de los requisitos es tener el levantamiento de la hipoteca de los lotes de la subdivisión, el pago de los impuestos prediales que faciliten el traspaso de dominio del bien inmueble que consta a nombre de la empresa a ser absorbida.

Los informes presentados mensualmente por el señor Interventor, Lic. Lauro Rivadeneira y respaldados por toda la documentación entregada por nosotros, ponía a la Compañía en situación de levantamiento de la Intervención además de que se han superado las causales que motivaron la misma en el año 1999.

El organismo de Control en el mes de marzo de 2018, a través del señor Interventor, sugiere ratificar la resolución de la Junta de Accionistas del 25 de mayo de 2013, para de esa manera continuar el trámite de fusión de las dos empresas. Acatando esta sugerencia en la Junta de Accionistas del 28 de marzo de 2018 se ratifica la fusión incluidos los temas que por este motivo tengan que darse.

Iniciado el cuarto mes del año 2018, así mismo por medio del señor Interventor se recibe la noticia de que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros a través de su Autoridad máxima, la Superintendente, ha emitido la orden de liquidar aquellas compañías que tienen varios años intervenidas, situación que causa malestar en los Administradores de la Empresa, quienes deciden enviar una comunicación documentada y urgente a la Ec. Gina Falcón, Directora del Departamento de Liquidación del Organismo de Control, en la que se manifestó el deseo de la Compañía por continuar con el trámite de la fusión inmediatamente se solucionen todos los inconvenientes que lo impiden; además, hacerle conocer que la Intervención de la Compañía que se resolvió en el año 1999 por haber detectado algunas irregularidades, ha sido a la fecha superada por la actual Administración.

Para respaldar este pedido, se cursa una comunicación al Dr. Camilo Valdivieso, Intendente de Compañías de Quito, al que se solicita una prórroga para cumplir con el trámite de la fusión, adjuntando para ello copia de los documentos entregados anteriormente para este efecto y que no han sido tomados en cuenta en ningún departamento. Con esto se logra detener la intención de declarar, una vez más, la disolución y liquidación de la Compañía.

Del análisis del informe presentado en septiembre de 2018, el Organismo de Control manifiesta, mediante comunicación al Representante Legal, que aún quedan dos

observaciones por cumplir, uno la fusión por absorción de las Compañías y el otro que tiene que ver con el tratamiento que se dará a los clientes del proyecto inmobiliario, por lo cual solicitan un informe legal del Abogado a cargo de la fusión por absorción y un informe técnico de la Constructora relacionada con el avance de las obras. En Directorio del 27 de septiembre de 2018 se aprueban los mencionados informes y se autoriza al Presidente Ejecutivo envíe los mismos a la Subdirección de Auditoría e Intervención del Organismo de Control a fin de que se tomen en cuenta a la hora de resolver sobre el levantamiento de la Intervención, se adjuntan además documentos de soporte que respalden la petición y las evidencias de no estar en deuda con Organismos del Estado.

Nuevos documentos son entregados al señor Interventor con la finalidad de aportar con más para el levantamiento de la intervención, entre otros, la fe de presentación de los planos de la subdivisión ingresados al Departamento de Catastros y el pago de los impuestos prediales correspondientes.

Finalmente, con fecha 16 de noviembre de 2018 y mediante resolución N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00813, se dá por terminada la Intervención de la Compañía, nuevo objetivo cumplido y se inician los trámites respectivos para solicitar al Banco del Pichincha la eliminación de la firma del señor Interventor de la cuenta corriente de la Compañía y por ende de los cheques de la misma.

5. GESTIONES PARA FINANCIAMIENTO

En mi informe del año anterior mencioné que luego de varios intentos realizados por esta Administración, se logró conseguir el financiamiento necesario para poder ejecutar las obras de infraestructura en los terrenos de propiedad de Del Hierro Delca Cía. Ltda., en liquidación, cuya única dueña de todas las participaciones es Ecovivicont S.A., en ese entonces, en liquidación. Este financiamiento permite que las obras de infraestructura se sigan construyendo hasta dejarlas completamente terminadas y entonces pedir el levantamiento de la hipoteca que pesa sobre esos lotes.

Cabe indicar que la entrega del lote cuatro de la subdivisión de Conocoto, que fue cedido a cambio del financiamiento, se entregará oficialmente una vez que se hayan culminado las obras, se haya entregado a las diferentes empresas de servicios básicos y por ende el levantamiento de la hipoteca.

Se sugirió a la Señorita Liquidadora de Del Hierro Delca, proceder paralelamente a la ejecución de las obras con la nueva subdivisión de cada macro lote en varios micro lotes con una superficie de 600 metros de acuerdo a lo que dice en la nueva regulación del municipio y de esta manera poder entregar, a todos los socios y accionistas interesados, lotes de terreno totalmente escriturados y legalizados. Por las adversidades explicadas en el numeral 2.4 de este informe se retrasó el trámite de la subdivisión, al momento únicamente el lote tres ha sido subdividido; sin embargo, se aspira en los próximos días tener todas las subdivisiones listas.

6. OTROS

Hasta el momento, se encuentra pendiente el trámite de la fusión por absorción de las dos empresas, esperamos levantar la hipoteca de los lotes, cancelar los valores pendientes de impuestos prediales, entonces retomar este trámite, que permitirá sanear todas las pérdidas que hasta este ejercicio se mantienen, netear todas las cuentas de activos y pasivos para dejar de esta manera una sola Compañía completamente en marcha lo que facilitaría en lo posterior, actuar con mayor libertad y seguridad para cumplir con el objeto social de la Compañía y sanear todos los problemas societarios, económicos y legales que al momento se han tenido, incluso hasta después de conseguir la reactivación de nuestra Compañía.

Es necesario indicar que al conseguir la fusión de las dos empresas relacionadas, se dará la posesión efectiva de los terrenos de Conocoto y todos los activos y pasivos, además de las deudas y problemas legales pasarán a Ecovivicont S.A.

7. SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL CIERRE DEL EJERCICIO Y DE LOS RESULTADOS ANUALES COMPARADOS CON LOS DEL EJERCICIO PRECEDENTE.

En los balances cortados a diciembre del 2018 se refleja que los estados de resultados y de flujos de efectivo, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **ECOVIVICONT S.A.**, Compañía en marcha, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio de los socios y sus flujos de efectivo por el año terminado en esta fecha, de acuerdo con las nuevas normas NIFF y las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Favor ver cuadro comparativo al final del informe.

8. PROPUESTA SOBRE LAS PÉRDIDAS OBTENIDAS DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.

El Directorio de Ecovivicont S.A. sugiere a la Junta General de Accionistas, autorizar que las pérdidas del ejercicio económico del año 2018 se acumulen hasta que pueda darse la fusión de las empresas, una vez que se tenga lista toda la documentación necesaria para poder realizar este trámite, no olvidemos que debe estar listo el levantamiento de la hipoteca de los lotes de la subdivisión, pagados completamente los impuestos prediales y levantado el juicio coactivo que pesa sobre la Compañía Del Hierro Delca Cía. Ltda., en liquidación, cuyo demandante es el Municipio de Quito.

Esperamos que este trámite puede darse en el transcurso del siguiente ejercicio económico y podamos de esta manera cumplir con este objetivo.

9. RECOMENDACIONES A LA JUNTA DE ACCIONISTAS RESPECTO DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO ECONÓMICO.

En base al contenido del informe presentado, me permito plantear a la Junta General de Accionistas, una vez más, las siguientes recomendaciones:

- 9.1 Los accionistas deberían asumir con mayor conciencia su rol de propietarios de la Compañía y por tanto apoyar la gestión de los Administradores, a fin de poder cumplir con el sueño de todos quienes nos mantenemos en la Compañía y aún confiamos en tener una casa propia.
- 9.2 Es necesario que los accionistas de la Compañía lleguen, con mayor frecuencia, a informarse de todos los trámites que realiza la empresa y no se dejen llevar de rumores que, como siempre, pretenden opacar y poner en tela de duda la honestidad del trabajo realizado por esta Administración.
- 9.3 Siempre es bueno visitar los terrenos de Conocoto y cerciorarse personalmente de cómo avanzan las obras de infraestructura.
- 9.4 Autorizar los nombramientos de Auditor Externo, Comisario Principal y Suplente de la Compañía, para el ejercicio económico del año 2019.
- 9.5 Aprobar los informes de la Administración, Auditoría Externa y de Comisarios, así como los estados financieros correspondientes al año 2018, los mismos que se presentarán en forma inmediata a la Superintendencia de Compañías.

Quito, marzo 18 de 2019



Ing. Fernando Rojas A.
PRESIDENTE EJECUTIVO

COMPRATIVOS 2017 - 2018

ACTIVO	2017	2018	DIFERENCIA
1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	3.807,49	2.476,66	-1.330,83
2 ACTIVOS FINANCIEROS	51.730,00	58.580,00	6.850,00
3 ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	32.302,02	32.016,29	-285,73
4 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	29,84	10,90	-18,94
5 INVERSIONES	3.320.528,25	3.282.117,05	-38.411,20
TOTAL ACTIVO	3.408.397,60	3.375.200,90	-33.196,70
PASIVO			
6 PASIVOS CORRIENTES	1.506.247,33	1.539.751,61	33.504,28
7 PASIVOS NO CORRIENTES	873.301,89	873.301,89	0,00
TOTAL PASIVO	2.379.549,22	2.413.053,50	33.504,28
PATRIMONIO			
CAPITAL SOCIAL	18.800,00	18.800,00	0,00
RESERVAS	6.647,97	6.647,97	0,00
8 RESULTADOS ACUMULADOS	1.082.226,04	1.013.339,82	-68.886,22
9 RESULTADO DEL EJERCICIO	-78.825,63	-76.640,39	2.185,24
TOTAL PATRIMONIO	1.028.848,38	962.147,40	-66.700,98
9 INGRESOS	0,00	0,00	0,00
9 GASTOS	-78.825,63	-76.640,39	2.185,24
RESULTADO DEL EJERCICIO	-78.825,63	-76.640,39	2.185,24

- 1 Saldo de los préstamos realizados por Del Hierro Delca menos los gastos pagados
- 2 Incremento de los anticipos entregados de honorarios
- 3 Iva pagado en compras de bienes-servicios de dic/2018 y anticipos de impuesto a la renta
- 4 Baja del activo fijo por depreciaciones
- 5 La variación corresponde a la actualización de la Inversión en Del Hierro Delca
Baja de Inversión por pérdidas de Del Hierro Delca
- 6 Los pasivos corrientes se incrementan por los préstamos de Del Hierro Delca menos los pagos que realiza Ecovivicont por Delca
- 7 Saldo de aportes de clientes de los dos proyectos
- 8 Dentro de Resultados Acumulados tenemos la Reserva Valuación Inversión Delca y la actualización de la inversión del año 2018
- 9 En la cuenta resultados del ejercicio tenemos un decremento en la pérdida del Ejercicio

En el año 2018 no existió ningún tipo de ingreso

Gastos Administrativos	15.949,81
Gastos de Operación	22.097,91
Gastos Financieros	38.592,67
Total Gastos	76.640,39